



DECRETO N° **0189**

NEUQUÉN, 09 FEB 2010

El Registro N° 0028/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 208/09 de la Secretaría de Cultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita se designe políticamente al agente CAMMAROTA PÉREZ FERNANDO OSCAR, L.P. N° 7015, como Director de la Dirección de Museo Gregorio Álvarez, con Categoría 24 más Plus;

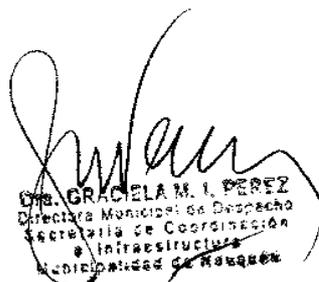
Que corre agregado en fotocopia el Decreto N° 0539/09, en cuyo Artículo 2º), Anexo II, se designó al nombrado como Jefe de la División Museo de la Ciudad;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 45/10), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Museo Nacional Bellas Artes", Imputación: 7-V-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 29/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la confección de la norma legal pertinente;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

Economía;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO** la designación política del agente ----- **CAMMAROTA PÉREZ FERNANDO OSCAR, L.P. N° 7015 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.795.963, Clase 1973, Categoría 19**, como Jefe de la División Museo de la Ciudad -Dirección Municipal MNBA- Secretaría de Cultura, a partir de su respectiva notificación; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 29/10.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE** a partir de su respectiva notifi- ----- cación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **CAMMAROTA PÉREZ FERNANDO OSCAR, L.P. N° 7015 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.795.963, Clase 1973, Categoría 19**, como Director de la Dirección de Museo Gregorio Álvarez -Dirección Municipal MNBA- Secretaría de Cultura; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 29/10.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 7-V-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni- ----- cipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspon- dan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secre- ----- tarios de Economía; y de Cultura.-

**Artículo 6º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
YANES  
SMOLJAN.-

